

El presente cuadro está elaborado de acuerdo a la [ORDEN 7/2016](#), de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	ACREDITACIÓN
HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO	15 pts por cada uno	Solo si no tienen los mismos apellidos, debe presentar copia y original de alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Libro de familia • Certificado registro civil • Sentencia que adjudique tutela • Certificado de Bienestar Social en caso de acogimiento. • Certificado de pareja de hecho.
PADRES/MADRES TRABAJADORAS EN EL CENTRO	5 pts (por uno o ambos)	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la titularidad o por la dirección, según se trate de un centro privado concertado o de un centro público.
PROXIMIDAD DE DOMICILIO	Área de influencia: 10 pts	<ul style="list-style-type: none"> ■ Domicilio personal: presentar alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • fotocopia DNI padre/madre/tutor. • Recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. ■ Domicilio laboral: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la empresa donde se trabaja ■ Trabajadores/as por cuenta propia: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (Md. 036 o 037). <p>➔ Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en los citados documentos se podrá requerir un certificado de residencia librado por el ayuntamiento.</p> <p>➔ En caso de custodia compartida acordada judicialmente, se considerará domicilio familiar aquel en el que esté empadronado el alumno o alumna</p>
	Áreas limítrofes: 5 pts	
RENTA FAMILIAR (iguales o inferiores a 2 veces IPREM)	2 pts	Se cumplimentará y firmará el anexo VI de la Orden
FAMILIA NUMEROSA:	Especial: 5 pts	Aportando el título oficial de familia numerosa
	General: 3 pts	
DISCAPACIDAD: ALUMNO	33% a 64%: 4 pts	Certificado correspondiente o con la tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad, emitidos por la Consellería competente en materia de bienestar social.
	65% y más: 7 pts	
DISCAPACIDAD: PADRES O HERMANOS	33% a 64%: 3 pts	
	65% y más: 5 pts	
FAMILIA MONOPARENTAL	Especial: 5 pts	Aportando el título expedido por la Consellería competente en materia de familia
	General: 3 pts	